



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 20500 DEL 16 DE NOV. DE 1979
EDUCACIÓN SUPERIOR
NIT. 800.248.004 - 7



RESOLUCIÓN No.330

(13 de Noviembre de 2015)

Por la cual se acepta renuncia

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ESTATUTO GENERAL ARTICULO 41°, Literal d) DECRETO 2311 de 2000 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del día 13 de noviembre de 2015, el señor **HERNÁN GÓMEZ PINEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.686.219 de Cali, presentó renuncia irrevocable al cargo Docente de Medio Tiempo con funciones administrativas

Que de acuerdo al Estatuto General, Literal d), la Rectoría es la encargada de suscribir los actos administrativos que demanden las situaciones administrativas de los empleados de la Institución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aceptar la renuncia presentada por el señor **HERNÁN GÓMEZ PINEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.686.219 de Cali, al cargo de Docente de Medio Tiempo con funciones administrativas a partir del día 13 de noviembre de 2015.

ARTICULO 2° Entregar copia de la presente Resolución a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para la correspondiente liquidación.

ARTICULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes noviembre del año dos mil quince (2015).


NEYL GRIZALES ARANA
Rector